

# Récord del aporte renovable para satisfacer la demanda



Secretaría de Energía  
[www.argentina.gob.ar/economia/energia](http://www.argentina.gob.ar/economia/energia)



El pasado 10 de julio a las 5:50 de la mañana, el 24,11% de los requerimientos energéticos del país fue cubierto por fuentes de generación de origen renovable. El aporte constituye un nuevo récord para las energías limpias, una buena señal para su mayor despliegue en el futuro.

---

*El pasado 10 de julio a las 5:50 de la mañana, el 24,11% de los requerimientos energéticos del país fue cubierto por fuentes de generación de origen renovable.*

---

En el momento, se generaron en total 12.330,98 MW en el país, de los cuales 2.973 provinieron de fuentes renovables. Discriminando según el tipo de energía limpia, la eólica encabezó ampliamente el listado con un volumen de 2752,7 MW, lo cual constituyó el 92,59% de la participación renovable. La siguieron las bioenergías y los pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, con el 4,73% y el 2,68% de participación, los cuales implicaron 140,62 y 79,67 MW, respectivamente. Dado que el pico de generación se produjo en horarios nocturnos, el aporte solar fue nulo. Las energías renovables tienen prioridad de despacho, lo que significa que toda la electricidad que

llega al sistema desde estas fuentes abastece automáticamente la demanda.

---

*El nuevo pico histórico representa un hito significativo en un contexto de crecimiento constante de las energías renovables en Argentina.*

---

El nuevo pico histórico representa un hito significativo en un contexto de crecimiento constante de las energías renovables en Argentina, las cuales registraron marcas históricas en generación y potencia instalada durante 2020. De hecho, en los últimos meses, ingresaron en el Mercado Eléctrico Mayorista varios parques renovables y, desde entonces, cada mes se alcanza un nuevo récord. El último había sido en mayo, y ya en julio fue superado.

Estos números reflejan una continuidad de los objetivos establecidos por la Ley 27.191, sancionada en forma prácticamente unánime por el Congreso Nacional en 2015, y también están en línea con los compromisos manifestados por el presidente Alberto Fernández en la Cumbre de Líderes sobre el Clima 2021, celebrada en abril. ■

---

*Estos números reflejan una continuidad de los objetivos establecidos por la Ley 27.191, sancionada en forma prácticamente unánime por el Congreso Nacional en 2015.*

---

